

5.4 Cuestionario de igualdad y Comité Ético

Los empleados deben completar anualmente un formulario relevante de autodeclaración. Para que esto sea exitoso, se debe garantizar el anonimato y la confidencialidad, y se debe formar un comité externo (que no tenga ninguna relación con los empleadores) para la evaluación y manejo de dichos asuntos.

Un comité ético se encargará de velar por la igualdad en el entorno laboral, especialmente en el caso de empresas grandes. Preferentemente, este comité contará con expertos externos para identificar y prevenir este tipo de comportamientos.

